

Se recomienda la existencia de un Comité Multidisciplinar de Tumores Torácicos que tendrá las siguientes características:

Composición:

En el comité habrá representación de Neumología, Cirugía Torácica, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Cuidados Paliativos, Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Nuclear y Enfermería⁴⁰.

Funcionamiento:

El trabajo del comité y su organización interna debe seguir las normas de buen funcionamiento diseñadas en cada centro por la comisión de tumores, según las recomendaciones del Plan Integral de Oncología.

El comité realizará la propuesta de tratamiento para todas las personas con cáncer de pulmón y velará por la adecuada gestión del PAI, sus tiempos y sus criterios de calidad.

Es recomendable que estos comités avancen en sus funciones, ocupándose además de las tareas de evaluación y seguimiento postratamiento.